	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-GFN-100
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	CIRCULAR	VERSION 3.0 FECHA TRD:1150.2.1.46

CIRCULAR 1150.2.1.46

PARA: NOTARIOS CIRCULO DE PALMIRA Y MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS.

DE: SECRETARIA DE HACIENDA

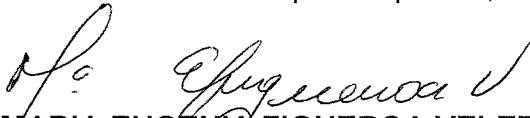
ASUNTO: SUSPENSION EXPEDICION PAZ Y SALVO CONTRIBUCION POR VALORIZACION.

FECHA: MAYO 19 DE 2015


Teniendo presente que el Municipio de Palmira, no tiene **causadas obligaciones** por concepto de **contribución por valorización** y **no existe actualmente cartera generada por esta contribución**, dado que el último acto administrativo emitido por este concepto, es la "Resolución 1150.19.7.0188 de febrero 7 de 2013 por medio del cual se decreta la prescripción de la acción de cobro de varias obligaciones tributarias", ocasionado por deudas transcurridas con más de diez años desde que se causaron las obligaciones a favor del Municipio.

Manifestando con ello, que la **expedición de PAZ Y SALVO por este gravámen especial: CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN, queda suspendido**, hasta la fecha de la generación de un hecho que genere su causación y su debido cobro, momento en el cual la Secretaría de Hacienda lo pondrá en conocimiento público.

Quedo atenta a cualquier inquietud,


MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ
Secretaria de Hacienda
Municipio de Palmira

Copia: José Ritter Lopez Peña, Alcalde Municipal
Adriana Maria Reyes Guayara, Directora Financiera Ingresos y Tesorería

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500 www.palmira.gov.co CODIGO POSTAL 763533	Página 1 de 1
---	--	------------------